



La Corte Constitucional y la Procuraduría General de la Nación firmaron un memorando de entendimiento para lograr el efectivo cumplimiento de las órdenes impartidas en los fallos

Bogotá D.C., 05 de julio de 2024

Este viernes, 5 de julio, la Corte Constitucional y la Procuraduría General de la Nación firmaron un memorando de entendimiento con el que se busca el efectivo cumplimiento de las órdenes impartidas en los fallos de tutela para garantizar el goce efectivo de los derechos de la ciudadanía.

Entre las actividades fijadas en el memorando suscrito por el presidente de la Corte, magistrado José Fernando Reyes Cuartas y la Procuradora General, Margarita Cabello Blanco, se encuentran: compartir información que permita la identificación de las órdenes proferidas por la Corte y su estado de cumplimiento, establecer mecanismos que faciliten el conocimiento oportuno de las sentencias de tutela, en especial, de aquellas en las que se solicita el acompañamiento del Ministerio Público para verificar el cumplimiento.

Asimismo, se acordó realizar acciones conjuntas para la divulgación de la jurisprudencia constitucional, divulgar los resultados del seguimiento al cumplimiento de las sentencias de tutela a las entidades del Estado y la ciudadanía y realizar estudios relacionados con el cumplimiento de fallos de tutela. La duración del memorando será de dos años y podrá ser prorrogado con antelación a la fecha de vencimiento.

El acuerdo se firma en el marco de uno de los objetivos principales de la Corte que busca fortalecer el cumplimiento de las sentencias de tutela.